

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FAISMUN.</i>
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: (10/02/2026)
1.3	Fecha de término de la evaluación: (26/03/2026)
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: C. Ana Yaredy Mazaky Unidad Administrativa: Auditoría Gubernamental Interna.
1.5	Objetivo General de la Evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN) ejercidos por el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en base al Programa Anual de Evaluación 2025.
1.6	Objetivos Específicos de la Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar si la planeación estratégica del <i>FAISMUN</i> en el Municipio contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la concurrencia de las aportaciones de los mismos. 2. Examinar si el Municipio cuenta con mecanismos de atención para resolver la problemática para la cual fue creado el <i>FAISMUN</i>, además, se analizará la implementación de la mecánica operativa tanto de sus aportaciones como de sus procesos, así como, la aplicación de los resultados de análisis externos para la mejora del desempeño de la intervención gubernamental. 3. Valorar la supervisión, ejercicio y control del <i>FAISMUN</i> por medio del seguimiento y monitoreo del desempeño a través de diversos instrumentos con los que cuenta el Municipio. 4. Analizar los resultados del <i>FAISMUN</i> en el Municipio, a través de sus logros obtenidos, la cobertura alcanzada, el reporte de sus indicadores. 5. Verificar los principales procesos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la el Municipio, para generar información y difundir los resultados alcanzados del <i>FAISMUN</i>.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <u> X </u> Entrevistas <u> X </u> Formatos <u> </u> Otros <u> X </u> Especifique: <u>Consulta de Información entregada por el área de Planeación y la publicada en portal de transparencia del Municipio</u>

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de las etapas de planeación, operación, ejercicio y control de las operaciones con recursos del fondo, así como entrevistas con los responsables de cada área.

1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN).
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación (Extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Se informó oportunamente el avance el avance físico y financieros de los dieciocho proyectos, identificándose que del total de la inversión, el 42% se aplicó en la atención a las necesidades de urbanización, en el destino de Vialidades, con énfasis en “*Pavimentación*”, un 37.84%; se aplicó en el destino de Agua y Saneamiento y un 20.16% en alumbrado público. Aun cuando se ejerció la totalidad del presupuesto aprobado más un incremento en las metas, por la aplicación de los rendimientos bancarios de la cuenta productiva. No se logró alcanzar la meta de aumentar las obras de contribución directa y disminuir los proyectos de las obras complementarias.

2.1.2 Las etapas del ciclo hacendario que realizan las instancias operativas y administrativas no han institucionalizado los procesos desarrollados, por cada una de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar las políticas, programas y proyectos financiados con recursos del FAISMUN. Aun cuando los mismos se realizan por personal con experiencia y en apego a los lineamientos del Fondo, es conveniente que se formalice en documentos sencillos como diagramas de flujo y se incluyan como parte de los manuales de procedimientos, lo anterior garantiza la continuidad y consistencia en los resultados.

2.1.3 La inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de **\$285,308** pesos; mismos que fueron aplicados en ampliación de las metas y, se obtuvo un remanente de efectivo de **\$4,125** pesos, monto que fue reintegrado a la Federación, el 14 de enero de 2026.

<p>2.1.4 En el modelo adoptado para evaluar el desempeño del Plan Municipal de Desarrollo (modelo sintético de desempeño). Se da prioridad en el monitoreo y evaluación a la participación ciudadana, de la verificación que se realizó a las evidencias documentales de dicha participación, solo se proporcionó el acta de la instalación del Comité, faltando lo que normativamente señala la <i>“Guía para la promoción y seguimiento de la participación social”</i></p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas(FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y al Artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAISMUN en cuanto a la aplicación de los recursos en los destinos autorizados. <p><u>Ámbito Presupuestal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio de dichos recursos se realizó conforme a la programación establecida Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en la aplicación de los recursos. <p><u>Ámbito de Cobertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2025 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR).
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En la definición de indicadores de resultados es conveniente incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, vinculados con el Eje 01 <i>“Cimentando el Futuro”</i>.
<p>2.2.3 Debilidades:</p>

Ámbito de Indicadores:

- En el Análisis de los Indicadores a Nivel Federal, se identificó que dichos indicadores, siendo del tipo de “gestión”, se les asignara una dimensión de “*eficacia*”, cuando la Metodología del Marco Lógico establece que este tipo de Indicadores deben manejar una dimensión de “*eficiencia*”, dado su nivel de componente o actividad, en su caso, (cabe aclarar que el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado como ejecutor, no tiene posibilidad de generar una modificación).

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Autorización de proyectos en un mayor porcentaje que sean solo sean de los denominados complementarios
- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FAISMUN, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$62,802,809 (Sesenta y dos millones ochocientos dos mil ochocientos nueve pesos M.N.)**, además de **\$281,183**; pesos derivados de intereses de la cuenta bancaria productiva, alcanzando un recurso disponible de **\$63,084,072 (Sesenta y tres millones ochenta y cuatro mil setenta y dos pesos M.N.)**, los cuales fueron aplicados en 18 proyectos focalizados en la ejecución de obras de infraestructura básica en materia de *agua y saneamiento, transporte y vialidades*, y alumbrado público, con la supervisión de la instancia municipal, “Obras y Servicios Públicos Municipales”, responsable de la ejecución de los recursos del fondo; se informa del cumplimiento de las metas programadas en un 100%; tanto en el ámbito físico como financiero.
- 3.1.2 La inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de \$285,308 pesos; mismos que fueron aplicados en ampliación de las metas y, se obtuvo un remanente de

efectivo de \$4,125 pesos, monto que fue reintegrado a la Federación, el 14 de enero de 2026.

- 3.1.3 No obstante haber cumplido las metas programadas, en la medición de los resultados de acuerdo a los indicadores de resultados de nivel federal, se refleja que en dos indicadores de tipo “gestión”, no se logró alcanzar la meta de incrementar los proyectos de obras de contribución directa y disminuir los proyectos de obras complementarias. Es necesario enfocar la planeación que realizan las áreas responsables de generar los proyectos, en obras de infraestructura social básica que contribuyan a la disminuir alguna de las carencias sociales de la población objetivo.
- 3.1.4 Para efectos de institucionalizar los procesos operativos y administrativos que realizan cada una de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar las políticas, programas y proyectos financiados con recursos del FAISMUN, es conveniente que se formalicen mediante documentos sencillos como diagramas de flujo y, se incluyan como parte de los manuales de procedimientos, lo anterior garantiza la continuidad y consistencia en los resultados.
- 3.1.4 Fomentar la participación ciudadana, en las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de las obras realizadas con los recursos del FAISMUN, dando cumplimiento a la normativa Federal con apoyo de la *“Guía para la promoción y seguimiento de la participación social”*
- 3.1.5 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que existe a nivel Federal.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 Realizar la planeación del programa de inversión anual, con un enfoque estratégico en proyectos de infraestructura social básica que incidan en la disminución de carencia sociales.
- 3.2.2 Institucionalizar los procesos operativos y administrativos que realizan cada una de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar las políticas, programas y proyectos financiados con recursos del FAISMUN.
- 3.2.3 Fomentar una mayor participación social en el monitoreo, seguimiento y evaluación de las obras ejecutadas con los recursos del Fondo, apoyándose en la normativa Federal publicada en la plataforma de la Secretaria del Bienestar

En materia de Indicadores, generar una mayor relevancia en los resultados de los indicadores que se diseñaron para que no se limiten a medir y evaluar la eficiencia de los recursos aplicados, sino también en el ámbito estratégico, medir la evolución de la problemática identificada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Maximina Estrada Ulloa.
4.2	Cargo: Socio Director.
4.3	Institución a la que pertenece: Estrada López y Asociados, S.C.
4.4	Principales colaboradores: Mtra. Alicia Alondra León Rodríguez Mtro. Oscar Valenzuela Chaparro
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxie.estrada_lopez@gmail.com
4.6	Teléfono (con clave lada): (686) 5 54 41 99 (686) 1 39 21 21

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1	Nombre del programa evaluado: <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2024).</i>
5.2	Siglas: FIS MDF
5.3	Ente público coordinador del programa: Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal ___ Estatal ___ Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
5.6	Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Unidad Administrativa: Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales Titular: C. Dagoberto Buzani Casillas

5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).
Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas.
Nombre: C.P.C. Alma Lorena López Alonso
Correo: director.tesoreria@sanluisrc.gob.mx
Teléfono: (653) 536 66 16

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 66,906 (el monto incluye IVA)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
www.sanluisrc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:
www.sanluisrc.gob.mx